



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Dieciséis Penal Municipal Con Funciones de Control De Garantías
Edificio Antiguo Telecom Tercer Piso
Barranquilla – Atlántico

SICGMA

A V I S O

JUZGADO DIECISÉIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS

Rad. 0800140880162022-00014-00

HACE SABER:

A la entidad que a continuación se relaciona: HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACION, se le notifica mediante este aviso la decisión de fecha marzo 11 del presente año, proferido por el Juez Dr. DAVID HASSAN SAADE MORAD, dentro de la acción de tutela presentada por CARMEN CECILIA JAIMES MALDONADO, contra el HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACION, resolvió: PRIMERO: Negar el amparo de tutela al derecho fundamental de petición invocado por la señora Carmen Cecilia Jaimes Maldonado en contra del Hospital de San Juan de Dios en Liquidación, de conformidad con la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: Contra esta providencia procede la impugnación ante los jueces del circuito. TERCERO: Por Secretaría notifíquese este fallo a las partes mediante oficio por el medio más expedito. CUARTO: Si esta decisión no fuere impugnada, remítase el expediente por Secretaría a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

El presente AVISO se fija por el término de tres (03) días en la página web del Juzgado

Barranquilla, marzo 15 de 2022

Atentamente

LORENA JARAMILLO SANTANA
Oficial Mayor